ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
10 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
N.º 2602

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de octubre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 101/14 RGEP 8486

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, del espacio denominado Dehesa de la Villa, ubicado en la ciudad de Madrid, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 104/14 RGEP 8555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a la creación de una comisión organizadora cuyo fin sea la elaboración de un programa de actuaciones y actividades para la celebración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, implicando en la misma a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, al Instituto Cervantes, al Ayuntamiento de Madrid y al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1271/14 RGEP 8593

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Actuaciones u objetivos previstos por su Dirección hasta la finalización de esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1272/14 RGEP 8594

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Patrimonio Histórico ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Actuaciones realizadas o previstas en relación con el yacimiento arqueológico denominado "El Tejar" encontrado en el municipio de Villamanta. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 953/14 RGEP 8637

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Acciones previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos conozcan los elementos del patrimonio histórico de la región que han sido catalogados como Bienes de Interés Cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 954/14 RGEP 8638

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta si se ha investigado si las valoraciones realizadas por las Comisiones de Valoración de las solicitudes de subvenciones de formación continua en el Caso Aneri-Tezanos tenían irregularidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 955/14 RGEP 8639

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería que las resoluciones definitivas de las subvenciones de formación continua en base a la Orden de 2012 firmadas por el responsable indicado en la orden correspondiente eran todas ellas correctas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 956/14 RGEP 8640

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué no se crearon las comisiones mixtas de seguimiento con las asociaciones empresariales afectadas por el caso Aneri.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 957/14 RGEP 8641

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué no se avisó del presunto fraude del caso Aneri a las asociaciones empresariales hasta finales de octubre de 2013 y sí se notificaron a la empresa de José Luis Aneri los expedientes de reversión de subvenciones, cuando algunos funcionarios consideraban que este podía estar falsificando firmas, sellos oficiales y documentos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 958/14 RGEP 8642

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué si los funcionarios de la Consejería detectaron en el año 2012 las "supuestas irregularidades" de las subvenciones de 2010, no se tomaron medidas legales, e incluso, se pagó a las asociaciones el 50% que quedaba por abonar de las subvenciones de 2011.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 959/14 RGEP 8643

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta si autorizó la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura la apertura de un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales afectadas por el fraude Aneri para acreditar la celebración de los cursos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 960/14 RGEP 8644

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué dice la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, en abril de 2014, que se concedió un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales para acreditar la celebración de los cursos, tras publicarse en la prensa, cuando hasta ahora no lo había dicho.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 961/14 RGEP 8645

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Efectos que ha tenido sobre los expedientes relacionados con el caso Aneri la concesión a las asociaciones empresariales afectadas de un plazo extraordinario para la acreditación de la celebración de los cursos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 962/14 RGEP 8646

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Cargo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que autorizó la concesión de un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales para que pudieran acreditar la celebración de los cursos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 963/14 RGEP 8647

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta si en las reuniones entre cargos y funcionarios de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura con las asociaciones empresariales afectadas se les propuso expresamente la concesión de un plazo extraordinario de regularización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 964/14 RGEP 8648

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta por qué dice la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que la concesión de un plazo extraordinario a las asociaciones empresariales afectadas por el caso Aneri para regularizar su situación lo ha realizado la Fundación Tripartita.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 965/14 RGEP 8649

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

Objeto: Se pregunta si ha informado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Comisión Europea de las supuestas irregularidades detectadas en el denominado "Caso Aneri" que afectan a las subvenciones de formación continua financiadas en parte por el Fondo Social Europeo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 966/14 RGEP 8650

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura.

ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se reduzca el nivel de protección arquitectónica del edificio conocido como Edificio España ubicado en la Plaza de España de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
10 OCT. 2014
REGISTRO DE SALIDA
PARLAMENTARIO
N.º 2602

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA